



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 8055/18.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

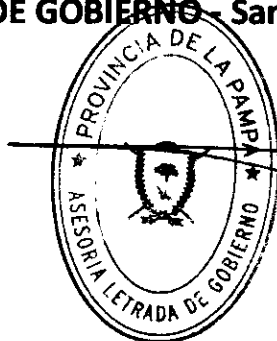
EXTRACTO: E/LEY N° 3083 -(13/05/2018)- AUTORIZANDO LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO GRATUITO, A LA MUNICIPALIDAD DE RANCUL, DEL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO: EJIDO 080, CIRCUNSCRIPCION I, RADIO "B", MANZANA 16, PARCELA 3, PARTIDA 3, PARTIDA N° 581.340, PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, QUE SERA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE DICHO MUNICIPIO.-

DICTAMEN ALG N° 301/18

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3083, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 JUN 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa